



ES

AL/ALAC/ST/1012/1

ORIGINAL: Inglés

FECHA: 18 de octubre de 2012

ESTATUS: Final

COMITÉ ASESOR AT-LARGE

Declaración Conjunta del ALAC y el NCSG sobre el Sistema Uniforme de Suspensión Rápida (URS)

Introducción

Por el personal de la ICANN

Tras efectuar debates preliminares, los miembros del Comité Asesor At-Large (ALAC) y del Grupo de Partes Interesadas No Comerciales (NCSG) celebraron un encuentro durante la Reunión de la ICANN en Toronto a los efectos de analizar el URS. Se resolvió redactar una declaración conjunta.

Las siguientes personas redactaron en forma conjunta una versión inicial de la presente declaración luego de debatir el tema pertinente.

- Evan Leibovitch, Vicepresidente del ALAC, miembro de At-Large por la Organización Regional At-Large de América del Norte (NARALO) y Coordinador de Enlace del ALAC ante el NCSG;
- Carlton Samuels, Vicepresidente del ALAC y miembro de At-Large por la Organización Regional At-Large de América Latina e Islas del Caribe (LACRALO);
- Alan Greenberg, miembro de ALAC por NARALO y Coordinador de Enlace del ALAC ante la Organización de Apoyo para Nombres Genéricos (GNSO);
- Kathy Kleiman, miembro del NCSG; y
- Robin Gross, Presidente del NCSG.

El 18 de octubre 2012, la presente declaración fue debatida durante la [Reunión de Cierre de los Líderes Regionales y del ALAC](#).

En el transcurso de la reunión, se envió una convocatoria a todos los miembros de At-Large que estaban participando tanto en forma presencial como remota para que presentasen sus comentarios sobre el borrador de la declaración.

El Presidente del ALAC solicitó que se procediera a la ratificación de la declaración.

El personal confirmó que, de acuerdo con los resultados de la votación, el ALAC respalda la declaración con doce votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención. Los resultados están disponibles en el siguiente enlace: <https://community.icann.org/x/uoY3Ag>

El Presidente del ALAC y el Presidente del Grupo de Partes Interesadas No Comerciales, Robin Gross, leyeron la declaración en el [Foro Público de la ICANN llevado a cabo el 18 de octubre de 2012 en Toronto](#). El Presidente solicitó que esta declaración fuese enviada al Presidente de la Junta Directiva de la ICANN, con copia al Secretario de la Junta Directiva de la ICANN.

[Fin de la introducción]

En el siguiente enlace se encuentra disponible el texto original de este documento en idioma inglés:
<http://www.atlarge.icann.org/correspondence>. Ante una diferencia de interpretación real o percibida entre las versiones en otros idiomas y el documento original en inglés, prevalecerá el original.

Declaración Conjunta del ALAC y el NCSG sobre el Sistema Uniforme de Suspensión Rápida (URS)

Quisiéramos llamar la atención de la comunidad sobre el estado actual del Sistema Uniforme de Suspensión Rápida, o URS.

El URS fue diseñado cuidadosamente a partir del consenso de la comunidad como un método para proteger a los titulares de marcas comerciales y a los usuarios de Internet contra claras y obvias instancias de abuso de nombres de dominio. Ello significó la participación de múltiples unidades constitutivas y el arduo logro de acuerdos, los cuales respaldamos y defendemos.

Recientemente, hubo intentos de reabrir la política relativa al URS debido a recortes en materia de costos impulsados por los únicos proveedores de servicios inicialmente seleccionados por la ICANN. A nuestras comunidades les preocupa que las protecciones importantes para los usuarios y los titulares de marcas comerciales puedan verse perjudicadas en pos de una reducción de costos. Solicitamos a la ICANN que realice todos los esfuerzos necesarios para procurar proveedores capaces de implementar el URS en su estado actual, y le exigimos que se abstenga de realizar cambios sustantivos al URS sin el mismo nivel de respaldo de la comunidad que permitió el consenso actual.